



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0316 -2024-MDP

Pichanaqui, 13 de setiembre del 2024.

VISTO:

El Informe Legal N° 513-2024/OAJ-MDP, el Informe N° 378-2024-ODC/MDP, el Informe N°0130-2024-UC-OAyF/MDP, el Informe N°280-2024-ODCyGRD/MDP, el Informe N°04-2024-LGE/MDP con Exp. Adm. N° 006774, la Carta N°02-2024-CC/MDP, la Carta N°018-2024-ODCyGRD/MDP, la Carta N°017-2024-ODCyGRD/MDP, el Informe N°02-2024-LGE/MDP con Exp. N° 001652 y Carta N° 02-2024-CC/MDP, respecto a la Aprobación de Liquidación Técnica y Financiera del servicio de la Actividad de Emergencia de Mitigación y Capacidad y Respuesta: "LIMPIEZA Y DESCOLMATAción DEL RIO CAPACHARI EN LA LOCALIDAD DE CAPACHARI, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción y autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la Sociedad Civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo social;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Carta N° 02-2024-CK/MDP, de fecha 24 de febrero del 2024, el representante Común del Consorcio CAPACHARI, Héctor Sáenz Carbajal, realiza la presentación de la Liquidación Técnica Financiera del Servicio de "LIMPIEZA Y DESCOLMATAción DEL RIO CAPACHARI EN LA LOCALIDAD DE CAPACHARI, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Informe N° 02-2024-LGE/MDP con Exp. Adm. N°001652, de fecha 26 de febrero de 2024, el Ing. Civil (Supervisor) Ing. Luis Gamarra Espinoza, presenta la conformidad de liquidación de servicio de la actividad de emergencia de mitigación y capacidad de respuesta "LIMPIEZA Y DESCOLMATAción DEL RIO CAPACHARI DE LA LOCALIDAD DE CAPACHARI DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Carta N° 017-2024-ODCyGRD/MDP, dirigido al Supervisor de la Actividad, Ing. Luis Gamarra Espinoza y Carta N° 018-2024-ODCyGRD/MDP, dirigido al Representante Común Consorcio Capachari, Héctor Sáenz Carbajal (de fecha 20 de mayo del 2024 ambos documentos) y emitidas por el Arq. Niel E. Bastidas Salazar, Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, informa que respecto a la presentación de la Liquidación Técnica de la Actividad de Emergencia de Mitigación y Capacidad de Respuesta "LIMPIEZA Y DESCOLMATAción DEL CAPACHARI EN LA LOCALIDAD DE CAPACHARI, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", se realizó la revisión y se encuentra observado, el cual se notifica a la empresa ejecutora y al supervisor de la actividad, debiendo subsanar las observaciones para garantizar la transparencia y el cumplimiento contractual;

¡Oportunidad para todos!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín



Que, mediante Carta N° 02-2024-CC/MDP, de fecha 26 de mayo de 2024, el Representante común del Consorcio Capachari, Héctor Sáez Carbajal, presenta la subsanación de Liquidación Técnica Financiera del Servicio de "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO CAPACHARI DE LA LOCALIDAD DE CAPACHARI DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN";



Que, mediante Informe N° 04-2024-LGE/MDP con Expediente N° 006774, de fecha 28 de mayo de 2024, el Ingeniero Civil Supervisor, Ing.Luis Gamarra Espinoza, hace llegar la subsanación, de la CONFORMIDAD DE LIQUIDACION DE SERVICIO DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA DE MITIGACION Y CAPACIDAD DE RESPUESTA "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO CAPACHARI DE LA LOCALIDAD DE CAPACHARI DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN";



Que, mediante Informe N° 280-2024-ODCyGRD/MDP, de fecha 05 de junio 2024, el Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión Riesgos de Desastres, Arq. Niel E Bastidas Salazar, solicita al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, la revisión de la Liquidación Técnica y Financiera de "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO CAPACHARI DE LA LOCALIDAD DE CAPACHARI, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN";



Que, mediante Informe N° 0130-2024-UC-OAyF/MDP, de fecha de 11 de junio de 2024, el Jefe de la Unidad de Contabilidad, C.P.C. Roca Rodríguez Julio Michael, informa la CONCILIACION FINANCIERA "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO KIMIRIKI DE LA LOCALIDAD DE BAJO KIMIRIKI DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" la misma ha sido ejecutado en el año 2023, con la cadena programática siguiente:

- Entidad ejecutora : Municipalidad distrital de Pichanaqui.
- Monto Contractual : S/ 164,620.00

Determina que la conciliación financiera del proyecto SI ES CONFORME, de acuerdo a los reportes de específicas de gastos de la obra y ejecución presupuestal determinándose que el gasto final de la obra, por consiguiente, de forma referencial detalla el cuadro de resumen de costo, de la aprobación del expediente técnico:

SIA/FAÑO	COMPROMISO	DEVENGADO		GIRADO		PROVEEDOR
		N° SERIE	MONTO	C/P	MONTO	
4458-2023	S/ 164,620.00	E001- 48	S/ 164,620.00	5356	S/ 164,620.00	HERSAC COMPANY S.A.C.
TOTAL	S/ 164,620.00		S/ 164,620.00		S/ 164,620.00	



Observa que, en los contratos de bienes y servicios, distintos a la consultoría de obra cuyos montos sean iguales o menores a Doscientos Mil con 00/100 (S/ 200,000.00) no presentan garantía de fiel cumplimiento; recomienda se liquide en su totalidad el proyecto u obra, para su adecuado registro de reclasificación de las cuentas contables;

Que, mediante Informe N° 378-2024-ODC/MDP, de fecha 06 de setiembre del 2024; Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, Arq. Niel E. Bastidas Salazar, realiza la revisión y evaluación de liquidación del contrato de servicio en General N° 005-2023-MDP, la misma que concluye que en virtud del INFORME N° 04-2024-LGE/MDP (Subsanación de observación) del Supervisor de la actividad el Ing. Luis Gamarra Espinoza, mediante el cual, emite la conformidad de la Liquidación Técnica Financiera del CONTRATO DE SERVICIOS EN GENERAL N° 005-2023-MDP, servicio de la actividad de emergencia de mitigación y capacidad de respuesta: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO CAPACHARI DE LA LOCALIDAD DE CAPACHARI DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" detallando lo siguiente:

GENERALIDADES:

¡Oportunidad para todos!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

Entidad Ejecutora

: Municipalidad Distrital de Pichanaqui.

Actividad De Emergencia De Mitigación Y Capacidad De Respuesta

: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO CAPACHARI EN LA LOCALIDAD DE CAPACHARI, DISTRITO DE PICHANAQUI PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".

Lugar

: Capachari.

Contratista

: CONSORCIO CAPACHIRI

Contrato de Ejecución de la Actividad

: N° 005-2023-MDP

Monto Contratado con IGV

: S/ 164,620.00

Modalidad de Ejecución

: Contrata

Fecha de Entrega de Terreno

: 30 de Noviembre del 2023

Fecha de Inicio de Actividad Contractual

: 01 de Diciembre del 2023

Fecha de Culminación de la Actividad

: 09 de Diciembre del 2023

Valorización N° 01

: Diciembre del 2023

Monto valorización

: S/ 164,620.00

Monto Contratado con IGV del Supervisor

: 5,120.00

Avance Ejecutado

: 100%

Estado Actual

: Ejecutado

- Según el artículo 40° de la Ley de contratación del Estado, el contratista es el responsable por la calidad ofrecida.
- El costo final calculado (incluido IGV) del CONTRATO DE SERVICIO EN GENERAL N° 005-2023-MDP, es de S/ 164,620.00 soles, que determina lo siguiente:

Quadro N° 06 – Resumen Final del costo del servicio

Descripción	Monto (S/.)
Contractual – valorización empresa(a)	S/ 164,620.00
Contractual – valorizado supervisor de la actividad...(b)	S/ 5,120.00
Contractual inicial valorizado + supervisor de la actividad. $a + b = (A)$	S/ 169,740.00
Deductivo vinculante N° 01...(B)	(S/ 00.00)
Adicional vinculante N° 01. (c)	(S/ 00.00)
Contractual Modificado... $D=A-B+C$	S/ 169,740.00
Pagos efectuados según C/P...(E)	S/ 169,740.00
Exceso de pago en la valorizaciones... $F=E-D$	S/ 0.00
Reintegro por reajuste (F.P) valorizaciones ...(G)	S/ 0.00
Deducción por reintegro que no corresponde por adelantos...(H)	(S/ 0.00)
Intereses...(I)	S/ 0.00
Mayores gastos generales (J)	S/ 0.00
Deducción (Partida no ejecutada) ...(K)	S/ 0.00
Costo final de servicio. $L=D+G+H+I+J+K$	S/ 169,740.00
Penalidad y/o multa	S/ 0.00
Costo por liquidación	S/ 00.00
Retención de garantías de fiel cumplimiento 10% monto contractual	S/ 16,974.00
• Ejecutada=S/ 16,462.00	
• Supervisor= S/ 512.00	
Saldo total a cargo de contratista ... $M= (F+H)$	S/ 00.00
Saldo a favor de contratista... $N=G$	S/ 00.00

- La entidad según CONTRATO DE SERVICIO EN GENERAL N° 005-2023-MDP de S/ 164,620.00 soles, ha efectuado retención del 10% de garantía de fiel cumplimiento, por el monto de S/ 16,462.00 soles, realizadas en las primeras valorizaciones (meses de diciembre del 2023).
- Monto contractual modificado asciende S/. 164,620.00 soles inc. ING (Contractual inicial, mas adicional S/ 00.00 soles y deductivo vinculante N° 01 S/ 00.00 soles).
- Pagos efectuados al contratista según comprobante de pago (C/P), suma S/. 164,620.00 soles Inc. IGV.
- La liquidación arroja saldo a favor de la empresa CONSORCIO CAPACHARI el monto de S/ 00.00 soles, por reajuste a las valorizaciones y otros.

¡Oportunidad para todos!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín



- Consecutivamente la liquidación arroja un saldo a cargo de la empresa CONSORCIO CAPACHARI, el monto de S/ 0.00 soles, productos al exceso de pago de las valorizaciones efectuada por la entidad.
- La permisión y/o autorización de las modificaciones de los servicios y el control de la correcta ejecución del servicio de conformidad a las especificaciones técnicas del expediente son responsabilidad del supervisor y residente del servicio que estuvieron a cargo la ejecución del servicio.
- Según cuadro N° 5, RESUMEN FINAL DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA, se ha ejecutado el servicio por un monto total que asciende S/. 169,740.00.00 soles inc. IGV y a la entidad realizo la retención del 10% por el fiel cumplimiento según monto de contrato de la empresa y supervisor de la actividad, se detalla es:

De la empresa:

- ✓ Monto de contrato S/ 164,620.00 ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veinte con 00/100 soles.
- (*) Retención del 10% de garantía de fiel cumplimiento S/ 16,462.00 dieciséis mil cuatrocientos sesenta y dos con 00/100 soles, realizada por la entidad.

Del Supervisor:

- ✓ Monto de contrato es de S/ 5,120.00 (Cinco mil Ciento veinte con 00/100 soles).
- (**) Retención de 10% de garantía de fiel cumplimiento S/ 512.00 quinientos doce con 00/100 soles, realizada por la entidad.

- Según CUADRO N° 1.1 sobre el monto TOTAL del convenio de transferencia y de acuerdo al DECRETO SUPREMO N° 216-2023 de fecha 07 de octubre del 2023 y su ANEXO II (TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS LOCALES – ACTIVIDAD DE EMERGENCIA, DE MITIGACION Y CAPACIDAD DE RESPUESTA, para la ejecución de la actividad LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO CAPACHARI EN LA LOCALIDAD DE CAPACHARI, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN, el presupuesto de transferencia a la MDP asciende a S/ 169,745.00 soles, teniendo un gasto final ejecutado por S/ 169,740.00 quedando un saldo de S/ 5.00 soles a favor de COMISION MULTISECTORIAL DEL "FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES";

Resumen del presupuesto TOTAL: "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales"

Descripción	Monto total según decreto	Monto según contrato ejecutado	Monto saldo
Actividad de emergencia de mitigación y capacidad de respuesta "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO CAPACHARI EN LA LOCALIDAD DE CAPACHARI, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"	S/ 169,745.00	169,740.00	5.00

Por lo expuesto, la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, ratifica la liquidación del servicio de la actividad de emergencia de mitigación y capacidad de respuesta "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO CAPACHARI DE LA LOCALIDAD DE CAPACHARI, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", por lo que recomienda la aprobación via acto resolutivo de la Liquidación Técnica Financiera del CONTRATO DE SERVICIOS EN GENERAL N° 005-2023-MDP;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 513-2024/OAJ-MDP, de fecha 11 de setiembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Marino Pineda Fidel, opina procedente la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO CAPACHARI EN LA LOCALIDAD DE CAPACHARI, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", mediante acto resolutivo;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

¡Oportunidad para todos!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de la actividad: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO CAPACHARI EN LA LOCALIDAD DE CAPACHARI, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, de conformidad al siguiente detalle:

Descripción	Monto (S/.)
Contractual – valorización empresa(a)	S/. 164,620.00
Contractual – valorizado supervisor de la actividad...(b)	S/. 5,120.00
Contractual inicial valorizado + supervisor de la actividad. a + b = (A)	S/. 169,740.00
Deductivo vinculante N° 01...(B)	(S/. 00.00)
Adicional vinculante N° 01 .(c)	(S/. 00.00)
Contractual Modificado...D=A-B+C	S/.
	169,740.00
Pagos efectuados según C/P...(E)	S/.
	169,740.00
Exceso de pago en la valorizaciones...F=E-D	S/. 0.00
Reintegro por reajuste (F.P) valorizaciones ...(G)	S/ 0.00
Deducción por reintegro que no corresponde por adelantos ...(H)	(S/ 0.00)
Intereses...(I)	S/ 0.00
Mayores gastos generales (J)	S/ 0.00
Deducción (Partida no ejecutada) ...(K)	S/ 0.00
Costo final de servicio. L=D+G+H+I+J+K	S/ 169,740.00
Penalidad y/o multa	S/. 0.00
Costo por liquidación	S/ 00.00
Retención de garantías de fiel cumplimiento 10% monto contractual	S/. 16,974.00
• Ejecutada=S/ 16,462.00	
• Supervisor= S/ 512.00	
Saldo total a cargo de contratista ... M= (F+H)	S/ 00.00
Saldo a favor de contratista...N=G	S/ 00.00

De acuerdo al DECRETO SUPLENTO N° 216-2023:

Resumen del presupuesto TOTAL: "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales"				
Descripción		Monto total según Decreto	Monto según contrato ejecutado	Monto saldo
Actividad de emergencia de mitigación y capacidad de respuesta "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO CAPACHARI EN LA LOCALIDAD DE CAPACHARI, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"	S/	169,745.00	169,740.00	5.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Contabilidad tome las acciones que correspondan respecto a la Liquidación conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, inicie los procedimientos conforme a sus competencias y atribuciones referentes al Proyecto.

ARTICULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
ENSEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

¡Oportunidad para todos!

Jr. 1ro de Mayo N° 717 - Pichanaqui
mesadepartes@munipichanaqui.gob.pe
www.gob.pe/munipichanaqui